

DECRETO:

Artículo 1.- El Sr. Luis Delgado, queda designado Cónsul en Jacksonville, en sustitución de Alcibiades Pérez.

Artículo 2.- La Sra. María Alicia Campos, queda designada Auxiliar del Consulado Dominicano en la ciudad de Miami.

Artículo 3.- La Sra. Leonarda Miguelina Durán, queda designada Auxiliar del Consulado Dominicano en la ciudad de Miami.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 364-97 que nombra a la señora María Isabel Bosch de Elvira, Agregada Cultural Honoraria de la Embajada de la República en Argentina.

(G. O. No. 9962, del 31 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 364-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- La señora María Isabel Bosch de Elvira, queda designada Agregada Cultural Honoraria de la Embajada de la República en Argentina.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 365-97 que confirma en su rango al Mayor General Transitorio José Aníbal Sanz Jiminián, P. N., Jefe de la Policía Nacional.

(G. O. No. 9962, del 31 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Mayor General Transitorio José Aníbal Sanz Jiminián, P. N., queda confirmado en dicho rango.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 366-97 que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 8-90, sobre Zonas Francas, de fecha 15 de enero de 1990.

(G. O. No. 9962, del 31 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana